

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSELL POR EL QUE DECLARA LA REPROBACIÓN DE TODOS LOS POLÍTICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA QUE HAN RESULTADO O RESULTEN CONDENADOS POR CORRUPCIÓN

Las Cortes, en la sesión plenaria del 15 de octubre de 2015, aprobaron la Resolución 36/IX, que insta al Consell, entre otras cosas, a elaborar una declaración formal y pública de reprobación y repulsa de todos los políticos de la Comunidad Valenciana que han resultado condenados o que puedan ser condenados en el futuro por corrupción, por delitos contra la hacienda pública y la seguridad social y por delitos contra la administración pública.

El Consell está plenamente convencido de que la corrupción afecta directamente a la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad y distorsiona el normal funcionamiento de la economía, tal como ha señalado en repetidas ocasiones la Organización de las Naciones Unidas. Por eso, la lucha para prevenir y erradicar los actos de corrupción vinculados con el ejercicio de las funciones públicas nos tiene que comprometer a todos en el esfuerzo para mantener vivos los valores de la democracia, la ética y la justicia.

El Consell considera que los diversos casos de uso delictivo de los recursos públicos y de utilización espuria del poder político que a lo largo de los últimos años ha sufrido la Comunitat Valenciana han repercutido muy negativamente en la estima y la imagen de nuestro pueblo, que la cultura de la sospecha que se ha generado como consecuencia de esto ha desgastado las relaciones sociales, y que las pérdidas económicas que se han derivado suponen un desprecio a aquellos que sufren más dificultades.

Impedir que esto vuelva a ocurrir es responsabilidad de las instituciones y administraciones públicas, que tienen el deber de prevenir, controlar y denunciar los conflictos de intereses y las conductas ilícitas. Pero también es cierto que, para ser absolutamente eficiente, este combate contra la corrupción requiere el apoyo y la participación de los ciudadanos y de los diversos agentes sociales, que son en definitiva los principales perjudicados cuando la administración pública no funciona adecuadamente.

Por todo esto, el Consell de la Generalitat acuerda manifestar su repulsa y reprobación de todos los políticos de la Comunitat Valenciana que han resultado condenados o que puedan ser condenados en el futuro por corrupción, por delitos contra la hacienda pública y la seguridad social y por delitos contra la administración pública.

Asimismo, el gobierno valenciano también acuerda hacer un llamamiento a todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, universidades y otras instituciones de la Comunitat Valenciana para que hagan suya esta declaración y perseveren en la prevención, denuncia y erradicación de este tipo de conductas ilegítimas.

De igual forma, el Consell anima a todos los ciudadanos a participar en esta tarea a través de los medios que la administración pública valenciana pone a su alcance y agradece la colaboración de todos aquellos que contribuyan a hacer efectivo el requerimiento de Les Corts de retirar las placas conmemorativas, inaugurales o menciones honoríficas en que figure el nombre de personas que hayan ostentado cargos públicos que han resultado condenados o que puedan ser condenados en el futuro por sentencia judicial firme por corrupción, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social o por delitos contra la administración.

València, 17 de diciembre de 2015



Manuel Alcaraz Ramos